

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE FOMENTO

**CVE-2015-550** *Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 142/2014.*

Se hace saber a Mohamed Halir, con D.N.I. nº Y2746522Z, cuyo último domicilio conocido es Centro de Acogida El Acebo, calle Las Tejeras, s/n., 39011 Santander, Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 22/12/2014, ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 142/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas, 53-10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de enero de 2015.  
El director del Área de Fomento, P. A.,  
José Luis Gochicoa González.

2015/550

CVE-2015-550